LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMACA EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO:

Que, una vez cotejados los documentos, hoja de vida, títulos obtenidos, y certificaciones respectivas, se puede verificar que **FUNDACION ZAVIEZA NIT. 900.113.666-5, RL. NOHORA MYLEIMN ROJAS TORRES, C.C. 52.707.266** expedida en Bogotá tiene la idoneidad y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato denominado **"'AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO A ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA".** Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y Resolución Administrativa N°22 del 19 de enero de 2024.

Se expide en el municipio de Simijaca Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil venticinco (2025).

YURY YURLEY BELTRAN MALDONADO
Secretaria de Desarrollo Social